

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 23 OCT 2023

VISTO: que por Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 8 de setiembre de 2023, se designó en Misión Oficial al Ing. Agr. Luis Gastón Martínez, Técnico de la Dirección General Forestal, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, del 15 al 17 de setiembre de 2023, para participar del V Congreso Nacional de Sistemas Silvopastoriles, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina;

CONSIDERANDO: I) que se padeció error en la fecha asignada para la misión; II) que, como consecuencia de ello, corresponde modificar en la parte resolutive de la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 8 de setiembre de 2023;

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de fecha 1 de abril de 2020 y su modificativa N° 216/021 de fecha 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
(en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

1º) Modifícase el numeral 1º de la parte resolutive de la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 8 de setiembre de 2023, el que quedará redactado de la siguiente manera: "1º) Designase en Misión Oficial del 15 al 17 de octubre de 2023, al Ing. Agr. Luis Gastón Martínez, Técnico de la Dirección General Forestal, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar del V Congreso Nacional de Sistemas Silvopastoriles a realizarse los días 16 y 17 de octubre de 2023, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina".

921556

Presidencia de la República

2º) Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección General Forestal y a la División Recursos Humanos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República